



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL EN RELACIÓN AL VOTO POR CORREO.

Para poder ejercer su derecho al voto por correo, en los supuestos regulados en el artículo 18 del Reglamento Electoral, los electores deberán solicitarlo con carácter previo a la Comisión Electoral.

1) **Plazo para solicitarlo:**

El plazo para poder solicitar el voto por correo, es desde el 25, hasta el 27 de enero, ambos días incluidos.

2) **Cómo realizar la solicitud del voto por correo.**

La solicitud se realizará mediante el envío de un correo electrónico, a la siguiente dirección, 2020elecciones@favb.es, con indicación en el asunto del mensaje "Solicitud de voto por correo en proceso electoral FAVB 2.020".

En el cuerpo del correo electrónico se harán constar los siguientes datos del elector/a:

- Nombre, y dos apellidos.
- Número del D.N.I.
- Solicitud de voto por correo para el proceso electoral.

La solicitud será única. Es decir, solo se admitirá, una solicitud por cada correo electrónico enviado, pudiéndose enviar desde la misma cuenta de correo, varias peticiones, pero en todo caso serán individuales.

Si el elector/a, vota por varios sectores, deberá de manifestarlo en el cuerpo del correo electrónico, identificando los mismos.

Si el mensaje careciera de alguno de los anteriores datos, o no se hubiere hecho según el proceso anteriormente referido, la solicitud no se considerará válida.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

3) Acuse de recibo de la solicitud y aprobación.

Una vez comprobado por la Comisión Electoral, la inclusión en el censo del elector/a, ésta enviará un acuse de recibo al solicitante, con su aprobación.

En el supuesto en que el solicitante, no recibiera la contestación, en un plazo de 24 horas, se recomienda que éste se ponga en contacto telefónico con la Secretaría de la Federación, al objeto de que ésta pueda dar traslado de la incidencia a la Comisión Electoral.

4) Votación.

Recibido por parte del solicitante, el acuse de recibo con la aprobación, éste deberá descargarse la papeleta que corresponda, del apartado habilitado para el proceso electoral, en la página web de la Federación (www.favb.es).

Una vez impresa, y debidamente cumplimentada, el elector/a, podrá dirigirse a cualquier Oficina de Correos, y en la misma, solicitar el Convenio de la FAVB, para la votación en la elecciones 2.020 de la FAVB. Allí se le entregará un sobre de carta certificada "premium", cuyo coste de 5 €, deberá de abonar el elector/a y que será reembolsado por la secretaria de la FAVB en caso de que el voto se dé por valido.

Una vez comprobada la identidad del elector/a, mediante la exhibición de su DNI al funcionario correspondiente, el primero deberá de introducir en el sobre, una fotocopia de su DNI, y la citada papeleta debidamente cumplimentada, y cerrarlo.

El sobre de remitirá a la sede de la Comisión Electoral de la FAVB, que coincide con el de la Federación, Avda. José Atarés, 101. Semisótano, 50.018 de Zaragoza, donde se habilitará un registro específico para el voto por correo.

En el sobre se harán constar las siguientes menciones:

- Destinatario: "Federación Aragonesa de Voleibol. Comisión electoral. Avda. José Atarés, 101. Semisótano, 50.018 de Zaragoza."
- "Voto por correo 2.020".
- Sector por el que se vota (ha de coincidir con el de la papeleta incluida en el sobre).
- Nombre y apellidos del remitente.

Si el elector/a, vota por varios sectores, deberá de cumplimentar un sobre para cada uno de los mismos, con la documentación y las indicaciones realizadas anteriormente.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

De recibirse varios sobres de voto por correo, por parte de un mismo elector/a, para el mismo sector, se tendrá en cuenta el que hubiese sido enviado el último. Si no fuere posible determinarlo, los votos serán nulos.

5) Defectos en la votación, y nulidad.

Serán nulos los votos emitidos en los siguientes casos:

- Aquellos votos no emitidos conforme al proceso anteriormente indicado.
- Los que incluyan modelos de papeletas distintas de las oficiales de la FAVB.
- Los que añadan a la papeleta, cualquier anotación o mención, distinta a las que en ellas están previstas.
- Se refieran a personas que no estén incluidas en las candidaturas, o incluyan más nombres que los candidatos existentes.

Para los supuestos en que se incluyan dos papeletas iguales en el mismo sobre, sólo se tendrá en cuenta una. Si se incluyen en el sobre varias papeletas distintas, no será válida ninguna de ellas.

6) Fecha final del voto por correo.

La fecha final para recibir el voto por correo es el **3 de febrero, de 10:00 a 17:00**, por lo tanto sólo se tendrán en cuenta los sobres recibidos en la sede de la Comisión Electoral de la FAVB, hasta dicha fecha y hora.

7) Custodia del voto por correo hasta el día de las elecciones.

La custodia de los sobres de voto por correo, correrá de cuenta de la Comisión Electoral, que los trasladará el día de las elecciones a la Mesa Electoral, para su apertura.

La Mesa Electoral, abrirá cada sobre de envío, constatará que el elector/a está en el registro de solicitudes, y en el censo del estamento que se indica en el sobre de voto, y que tanto el sobre, como su contenido, cumplen las especificaciones anteriormente descritas. Verificado lo anterior, introducirá cada sobre de voto en la urna de su estamento correspondiente. En caso contrario, el voto será considerado nulo.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849



Fdo: Juan Chicón Franch.

El Secretario de la Comisión Electoral

Modelo ejemplo de sobre.

Nombre y apellidos

FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL
Comisión Electoral
Avda. José Atarés, 101. Semisótano.
50.018 de Zaragoza.
Voto por correo 2.020
Sector (Deportistas,)

Federación subvencionada por:

